Comunidad de Madrid

Documentación individualizada - Contrato de Arrendamiento de vivienda protegida por promotores (excepto Plan Joven)

1.- Datos del interesado/a:

NIF		Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre/Razón Social				Domicilio	
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		
Correo electrónico					
CCAA de expedición del título de familia numerosa, en caso de no ser la Comunidad de Madrid					

2.- Datos de la vivienda:

Tipo de vía				Nombre de la vía					
Nº		Escalera		Piso		Puerta		Código Postal	
Municipio				Provincia					
Nº Expediente de Construcción									

3.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Permiso de residencia/ Certificado de Registro de Ciudadano de la UE	☐
Libro de familia del arrendatario, en su caso.	☐
Declaración responsable de estado civil, según modelo anexo, si no figura en el contrato.	☐
Certificado de depósito de la fianza legal correspondiente al contrato de arrendamiento expedido por el IVIMA (C/Basílica nº 23).	☐
En el caso de que no se hubiera presentado declaración de la renta, por no estar obligado a ello, deberá aportar:	
a) Declaración responsable respecto de los ingresos familiares obtenidos durante el período correspondiente, según modelo anexo.	☐
b) Informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y, en su caso, certificado de la empresa o empresas o del Instituto Nacional de Empleo sobre ingresos percibidos o certificado de las bases de cotización de la Seguridad Social, si es trabajador por cuenta propia, o certificado de la pensión, si es pensionista.	☐
Consulta de Localización de Registros expedida por el Registro de la Propiedad, de titularidades inscritas en favor del arrendatario (y de los miembros de su unidad familiar, si el expediente de calificación pertenece al Decreto 74/2009, de 30 de julio) a fecha de contrato.	☐
En el caso de que en la Consulta de Localización de Registros conste la existencia de alguna titularidad, deberá aportar nota simple del Registro de la Propiedad referente a la misma.	☐
En el caso de que ostente un derecho sobre una parte alícuota de una vivienda no superior al 50 por 100 y se ha adquirido por título de herencia, se deberá aportar copia de la escritura de adjudicación en la que conste el porcentaje de titularidad que ostente sobre dicha vivienda (sólo para expedientes de calificación pertenecientes al Decreto 74/2009, de 30 de julio).	☐
Sentencia judicial de separación o divorcio, en su caso, si como consecuencia de aquélla se le ha privado del uso de la vivienda que constituía la residencia familiar y sobre la que ostenta el pleno dominio o un derecho real de uso o disfrute.	☐
En el caso de que el contrato sea firmado por el representante legal del arrendatario, deberá aportar el poder notarial o resolución judicial que acredite dicha representación.	☐

3.- Documentación requerida (continuación):

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
Documento nacional de identidad del arrendatario (y de los miembros de su unidad familiar, si el expediente de calificación pertenece al Decreto 74/2009, de 30 de julio).	☐
Declaración o declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de cada uno de los miembros de la unidad familiar, del período impositivo que, una vez vencido el plazo de presentación de la declaración, sea inmediatamente anterior a la suscripción del título que habilita para el acceso a la vivienda.	☐
Certificado de minusvalía, en su caso.	☐
Título de familia numerosa, en su caso.	☐
En el caso de que no se hubiera presentado declaración de la renta, por no estar obligado a ello, deberá aportar:	
a) Certificación negativa de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.	☐

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En ……………………., a……29.. de abril……………..… de……2024.

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

Limpiar campos   Imprimir

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras,D.G. de Vivienda y Rehabilitación.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: proteccciondatosvitrain@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

GESTIÓN DE VIVIENDA CON PROTECCIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de procedimientos de calificación de viviendas con protección pública o de su modificación. Tramitación de procedimientos de descalificación de viviendas con protección pública. Tramitación de autorizaciones en materia de Viviendas con Protección Pública y Viviendas con Protección Oficial (transmisión, uso, obras, cambio de régimen). Tramitación de informes en materia de Vivienda con Protección Pública y Viviendas con Protección Oficial . Tramitación de procedimientos de Visado de contratos sobre Viviendas con Protección Pública y Viviendas con Protección Oficial. Tramitación de expedientes sancionadores en materia de vivienda protegida. Tramitación de cambios de titularidad en viviendas con protección pública. Tramitación solicitudes Lista única Solicitantes Vivienda del plan Joven. Seguimiento y control de todas las anteriores tramitaciones.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 6/1997, de 8 de enero, de protección pública a la vivienda. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Interesados en el procedimiento. Promotores, gestores, constructores, titulares de contratos de compraventa o arrendamiento de vivienda protegida. Órganos de la Comunidad de Madrid y otras Administraciones Públicas, Tribunales, Defensor del Pueblo, otras Instituciones y Entidades Públicas.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.